

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**BOADILLA DEL MONTE****OTROS ANUNCIOS**

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 1685/2012, de 27 de junio, del expediente número 21/12, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR	D.N.I.	N.I.E.
MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ		51.969.662-N	
NATALIA KRUPENKA			X4894839W
MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	K.N.R.K.	05.457.266-X	
MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	D.M.R.K.	05.457.268-N	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y a los representantes de los menores para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 16 de agosto de 2012.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/6.844/12)